



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 2 de marzo de 2023

Ref.: Liquidación patrimonial – Auto requiere.

Rad. No. 11001-40-03-022-2018-01126-00

Previo resolver lo que en derecho corresponda respecto de la solicitud de adición elevada por la deudora Ana Silvia de Barreto (PDF 044), se requiere a la memorialista para que aporte certificado de libertad y tradición vigente del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-403619.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 032 del 3 de marzo de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f1eac4520a880eaa57bf45796b17df0da76f5cea79351a0e33520d1ed06edc6**

Documento generado en 02/03/2023 04:05:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>